

CONSIDERANDO: los méritos del Coronel Lic. Ángel Manuel Herasme Santana, E. N., (DEM), fallecido en cumplimiento de actividades propias de sus funciones, destacado por sus condiciones profesionales y la amplitud de servicios prestados en los 30 años que sirvió a su institución y al país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Lic. Ángel Manuel Herasme Santana, E. N., (DEM), fallecido en el cumplimiento de sus deberes, queda ascendido póstumamente a General de Brigada, E. N.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 179-06 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán de Navío Abogado Dr. Reinaldo Antonio Muñoz Kairuz, M. de G., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de

Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Héctor M. Antigua Bobadilla, FAD.

ARTÍCULO 2.- El Coronel Abogado Dr. Héctor M. Antigua Bobadilla, FAD., queda designado Primer Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3.- El Coronel Abogado Dr. Carlos M. Jiménez Pérez, FAD., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Lidio Manzueta Muñoz, FAD.

ARTÍCULO 4.- La Teniente Coronel Abogada Dra. Clara Encarnación Castillo, FAD., queda designada Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Carlos M. Jiménez Pérez, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 180-06 que autoriza a varias compañías extranjeras a fijar domicilio en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-06

VISTAS las instancias que por vía de la Secretaria de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las sociedades comerciales que aparecen en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTO el Artículo 13 del Código Civil de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a la compañía National Golf, S. A. de C. V., sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de los Estados Unidos